



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CARAVIA

ANUNCIO. Expediente sancionador de infracción urbanística relativa a realización de obras de reforma y ampliación de almacén para vivienda en La Raposera.

Anuncio

La Alcaldía de esta Corporación por Resolución n.º 56/2016, dictada en el día 11 de mayo de 2016, ha resuelto, en relación con el expediente sancionador de infracción urbanística relativa a Realización de obras de reforma y ampliación de almacén para vivienda en La Raposera, cuyo responsable es D. Abelardo Artidiello Celorio, imponer una sanción de 396,90 €, sin la adopción de otras medidas, al haber sido las obras objeto de legalización.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 250.3 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

En Caravia, a 27 de mayo de 2016.—La Alcaldesa.—Cód. 2016-05860.